



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
08 OCT 2008
Recibido.....19:30.....Hs.
Exp. N° 21342 PJ.....F.V.

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe resuelve: Solicitar al Poder Ejecutivo que incluya en el presupuesto 2009 una partida especial para ser destinada a la compra de aviones hidrantes en cantidad y calidad suficiente para hacer frente a los recurrentes incendios de pastizales que se llevan a cabo en la zona de islas ubicadas frente a la ciudad de Rosario y localidades vecinas y que ocasionan un sinnúmero de contratiempos a los vecinos de dichas ciudades.


LUIS DANIEL RUBEO
DIPUTADO PROVINCIAL

Fundamentos:

Señor Presidente:

Los medios de difusión de nuestro país, y particularmente de la ciudad de Rosario, han difundido reiteradamente la problemática del humo originado en las islas adyacentes. Así mismo se han publicado numerosas opiniones sobre sus efectos en la vida de los ciudadanos de esta ciudad, las incomodidades que origina y sus consecuencias sobre la salud y la seguridad de la población.

Nos concentraremos en las opiniones acerca de como resolver el problema. En esta dirección debemos señalar la de Norberto Ovando, vicepresidente de Asociación Amigos de Parques Nacionales: "los incendios en los pastizales en el Delta de Paraná se hubieran apagado si la Argentina tuviera aviones hidrantes". Igualmente opinó Roberto Polles un argentino que se desempeña como director técnico de SOREM la empresa italiana que es la mas grande del mundo en combatir incendios.

¿Por qué motivo este padecimiento, que lleva ya 13 años, no puede ser resuelto por las autoridades nacionales, provinciales y municipales?

Las razones las debemos buscar en como funciona el Plan Nacional de Manejo del Fuego, que basado jurídicamente en la Constitución Nacional aprobada en 1994, deja a las provincias la conservación y protección de los recursos naturales.

La provincia de Santa Fe forma parte de la llamada Región Norte a la cual también pertenecen Santiago del Estero, Chaco y Formosa con un responsable operativo en Resistencia, mientras que la Provincia de Entre Ríos forma parte de la Región NEA junto a Corrientes y Misiones y tiene su conducción en Apóstoles.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En el caso de un incendio en las islas vecinas a la autoridad jurisdiccional es la provincia de Entre Ríos que debería realizar el "Ataque Inicial" para que el fuego no se propague. Pero esta provincia no está en condiciones por su equipamiento de resolver el problema, teniendo en cuenta fundamentalmente que carece de poder aéreo para enfrentarlo. Poco podrá hacer el coordinador regional porque tampoco el resto de las provincias del NEA lo tienen.

La zona afectada directamente forma parte de la Región Norte pero el problema es que ninguna de las provincias de esta zona, Santa Fe incluida, tiene aviones para combatir incendios.

El Plan Nacional de Manejo del Fuego prevé la intervención nacional cuando las jurisdicciones afectadas no puedan controlar el fuego disponiendo medios de otras regiones y los suyos propios. En el caso de los aviones actualmente el estado nacional los alquila mediante la resolución 607 de Jefatura de Gabinete y están a disposición siempre que no estén ocupados. También puede disponer de los de otras regiones, en este caso Córdoba que los adquirió el año pasado y que, si están disponibles podría prestarlos o alquilarlos.

Ahora bien, el sistema no ha mostrado que funcione con eficiencia porque es claro que si al fuego no se lo combate rápidamente el avión tendrá seguramente dificultades de operación por la acción del humo.

La mejor solución es tener aviones propios especializados para este tipo de incendios.

Los países desarrollados y los organizados han resuelto este problema del ataque aéreo con dos tipos de aeronaves.

En un primer nivel está el Bombardier 415, mas conocido por su nombre anterior Canadian CL-415, que permite recoger 6000 litros directamente del río en 10 segundos y es el mas efectivo del mundo para apagar incendios. Su precio es de 75 millones de pesos y puede ser comprado financiado. La provincia de Santa Fe puede por su poderío y situación fiscal comprar uno de ellos.

En un segundo nivel está el PZM -18B Dromadier, de origen polaco, recientemente comprado por Chile que cargan en tierra el agua (2200 litros) y que cuestan alrededor de 2 millones de pesos. La provincia de Córdoba optó por este tipo de equipamiento adquiriendo tres de ellos que ya están en funcionamiento. Del mismo nivel de precios son los Air Tractor originales de EEUU.

Las dos posibilidades están al alcance de las finanzas provinciales y contar con un Bombardier o una flotilla de Dromadier o Air Tractor terminaría con el humo sobre la ciudad de Rosario.

Obviamente las acciones de los aviones deben ser complementadas con la actividad de las brigadas, que deberían ser transportadas por Prefectura Nacional en helicópteros para tal fin y un pequeño avión de "avistaje".

De esta forma se solucionarían actuando rápidamente con poder aéreo los problemas que el humo origina sobre en estas ciudades, fundamentalmente sobre la ciudad de Rosario.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Pedirle respuestas a las autoridades de Entre Ríos , que a demostrado que no puede o no sabe resolverlo, o solicitar a la Corte Suprema que intervenga o echarle la culpa a un plan siniestro puede servir como efecto sobre la opinión publica, pero no traerán alivio a los sufridos habitantes de estas ciudades. Mejor es apagar el fuego, y no llevar adelante acciones mediáticas que no resuelven la situación de fondo.

LUIS DANIEL RUBEO
DIPUTADO PROVINCIAL